

## REGLAMENTO EN CONTENIDOS DIGITALES AL EVENTO TIC CIDE SOACHA V4

### CAPITULO I - GENERALIDADES

**Art 1.** Formarán parte de la estructura organizativa del **EVENTO TIC CIDE SOACHA V4**:

1. Comisión Organizadora y técnica: presidida por el Coordinador de Formación Profesional del CIDE y profesionales instructores especializados en las áreas convocadas.
2. Comisión General de evaluación: Coordinador de Formación Profesional del CIDE, Referente de evaluación, instructores del área de evaluación, investigadores, especialistas en el área de **CONTENIDOS DIGITALES** y demás áreas de tecnología.

**Art 2.** Podrán participar aprendices técnico y tecnólogos que se encuentren estudiando en CIDE SOACHA en la formación titulada de Adsi, Articulación con la Media y las instituciones invitadas como: Sena Chía, Sena Villeta, Sena Mosquera, Sena Valledupar, Sena Vélez, Sena Medellín, estudiantes de la Universidad, Uniminuto del área tecnológica.

**Art 3.** Las categorías de participación de los aprendices se clasifican de la siguiente forma:

- Aprendices técnicos y tecnólogos de formación titulada de Adsi, Articulación con la Media y las instituciones invitadas como: Sena Chía, Sena Villeta, Sena Mosquera, Sena Valledupar, Sena Vélez, Sena Medellín, estudiantes de la Universidad, Uniminuto del área tecnológica.
- **Art 4.** La participación será a través de la formulación, desarrollo, presentación y exposición de las actividades a realizar. De esta forma se espera que se refleje los conocimientos adquiridos en los ambientes de formación y estén relacionados con el área de Producción Multimedia, Producción de Medios Audiovisuales y Animación 3D, los cuales deben estar vinculados con los temas de aprendizaje prioritario del área respectiva y respondiendo al diseño curricular del programa técnico o tecnológico del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

## CAPITULO II

### ELABORACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN CONTENIDOS DIGITALES

**Art 5.** En el **EVENTO TIC CIDE SOACHA V4** podrán participar solo las personas relacionadas con el área. El equipo de trabajo lo conforman dos aprendices y un instructor, dos estudiantes y un docente del área, quienes son los encargados de realizar el registro en la actividad para exponer. Los expositores del trabajo del evento serán de máximo dos aprendices y dos estudiantes acompañados del instructor y un docente a cargo del área.

- Un instructor puede estar a cargo de una de las actividades a realizar y con dos aprendices del área quien el crea que deben participar.
- El instructor puede participar solo en una de las actividades, de igual forma los aprendices seleccionados por el instructor deberán participar solo en la actividad asignada y escogida por ellos.
- En los casos anteriores, dos de los aprendices del programa, serán elegidos por sus compañeros y el instructor, para presentar y exponer la actividad a concursar en el evento.
- Solo los aprendices, estudiantes registrados para participar podrán representar la actividad en el evento, en caso de que el aprendiz, el estudiante padezca alguna enfermedad, fuerza mayor, familiar o inconveniente solo podrá ser reemplazado por un aprendiz o un estudiante compañero del mismo programa, con aviso previo y la debida certificación que requieran las comisiones organizadoras y Técnicas del evento.

### **CAPITULO III**

#### **DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**

**Art 6.** Las instancias de participación son las siguientes:

- Institucionales: solo participaran aprendices Técnicos y Tecnólogos de la formación titulada de Adsi, Articulación con la Media y las instituciones invitadas como: Sena Chía, Sena Villeta, Sena Mosquera, Sena Valledupar, Sena Vélez, Sena Medellín, estudiantes de la Universidad, Uniminuto del área tecnológica.

#### **PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

**Art 7.** La actividad se presentará en el día hora y fecha establecidos por el Sena del evento.

**Art 8.** La comisión organizadora y técnica asignará un lugar reglamentario para presentar dicha actividad.

**Art 9.** Los aprendices, estudiantes, instructor y el docente asignado deberán solicitar los materiales necesarios para la actividad, instrumentos, equipos, tabletas etc., los cuales serán suministrados por el SENA CIDE SOACHA.

**Art 10.** Antes de iniciar la actividad descrita para el **EVENTO TIC CIDE SOACHA V4**, cada instructor comprobará el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo que serán utilizados en la competencia de cada área.

**Art 11.** El instructor deberá controlar que todos los materiales a utilizar y las experiencias que se realicen durante la actividad, garanticen la seguridad de todos los participantes.

**Art 12.** Tanto los aprendices, estudiantes y espectadores como los que realizan la actividad deberán asistir con el uniforme y portar el carné que los acredita como aprendiz del Sena Cide Soacha, de cada Colegio y de las instituciones involucradas en este proceso, respetando el uso de vocabulario específico y las normas sociales de cortesía.

## CAPITULO IV - DE LAS FUNCIONES

**Art 13.** La comisión asesora del **EVENTO TIC CIDE SOACHA V4** deberá:

- Entregar los tiempos de trabajo, los elementos e indicaciones para instalarse en el lugar de la competencia
- Determinar cuáles son los temas destacados, menciones especiales y de representación, elaborando y firmando las actas correspondientes.
- Organizar la distribución de los mismos.
- Finalizado el evento deberán entregarse:
  - Actas de evaluación con puntajes y sus respectivas planillas por cada comisión sin tachaduras, enmendaduras, firmada por sus jurados.
  - Resumen con detalle de todos los temas asistentes con la firma del referente técnico.

**Art 14.** Los evaluadores deberán:

- Establecerse en el lugar apropiado para la evaluación, teniendo en cuenta el cronograma propuesto separado del resto de los participantes, para llevar a cabo el proceso de evaluación.
- Se distribuirán en comisiones de evaluación y contarán con las copias del informe, planillas de evaluación de los temas asignados según lo indique la Comisión general de Evaluación del evento.
- Guardar sigilo profesional, respecto de su actuación en la comisión de evaluación. Esta es una norma inviolable y quien no la respete tendrá un memorando por no respetar información privilegiada.

**Art 15.** Funciones de los aprendices y estudiantes expositores:

Los aprendices y estudiantes expositores deberán respetar el horario del programa oficial. Exponiendo el tema a los evaluadores y visitantes que lo requieran. Los stands o espacios de exposición no podrán quedar sin la presencia de aprendices y estudiantes expositores en ningún momento durante la jornada del evento.

**Art 16.** Dentro de los recintos, los equipos de trabajo presentes en el **EVENTO TIC CIDE SOACHA V4** se comprometerán a mantener limpia y ordenada la sala de exposición, respetando los horarios propuestos en el programa oficial para ingerir alimentos y bebidas, procurando que los residuos queden en sus respectivos cestos. No se permite fumar, ni utilizar equipos de audio para escuchar música, celulares en los horarios de exposición, memorias USB, salvo que forme parte del proyecto en sí.

## CAPITULO V

**Art 17.** El incumplimiento total o parcial del reglamento por parte de aprendices, estudiantes, instructores y docentes, expositores, la alteración del orden o comportamientos inadecuados del presente reglamento serán causa de anulación del evento.

**Art 18.** El proceso de evaluación en las instancias consta de las siguientes etapas:

- Los evaluadores, identificados con credenciales, visitan el sitio de cada área de la competencia en tres momentos, dejando constancia de dichas visitas, mediante el registro de su planilla dispuesta para tal efecto.
- Completar y entregar la planilla de evaluación al referente de comisión. Las mismas no deben tener tachaduras o enmendaduras.
- Cada evaluador de comisión deberá entregar un acta de comisión y las planillas de evaluación y devolución a la comisión en las instancias como máximo a las 16:30 horas de la jornada de cierre del **EVENTO TIC CIDE SOACHA V4**.

**Art 19.** En caso de empate entre dos o más competidores, la evaluación final será definida por el comité encargado de la comisión. No se podrá modificar el puntaje otorgado por los evaluadores. Se tendrán en cuenta nuevos indicadores para el desempate, basados en el informe, la carpeta de campo y el registro de acuerdo al reglamento.

**Art 20.** El puntaje otorgado por los evaluadores será inapelable. Todo instructor asesor que participe en cualquier instancia del **EVENTO TIC CIDE SOACHA V4** que considere necesario realizar algún tipo de reclamo, deberá hacerlo por escrito, siguiendo la vía jerárquica y dentro de los diez días hábiles posteriores a la finalización del EVENTO.